

**COLEGIO DE MEDICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO SUPERIOR**

VISTO:

Lo dispuesto por la Resolución CS Nº 1013/21, las dificultades e impedimentos que se han generado con la declaración de pandemia y las distintas medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio decretadas por el Poder Ejecutivo Nacional, el estado de emergencia sanitaria establecido por la Provincia de Buenos Aires y la situación epidemiológica que vivió el país durante los últimos dos años, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el dictado de la Resolución Nº 1013/21, este Consejo Superior prorrogó los vencimientos de los títulos y/o recertificaciones de las distintas especialidades por un plazo de 12 meses;

Que, dicha prórroga venció el 14 de abril de 2022;

Que, no obstante, el tiempo transcurrido, tanto la situación laboral de los médicos y médicas de la Provincia como la realidad de los Colegio de Médicos de Distrito no permiten aún el normal desarrollo de las actividades administrativas que estos últimos desempeñan;

Que, sin perjuicio de ello, los profesionales solicitantes pueden acreditar los recaudos exigidos por el Reglamento de Especialidades según Decreto Ley Nº 5413/58;

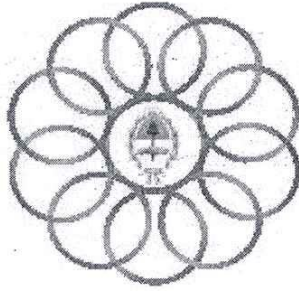
Que, debido a ello y a fin dar respuesta a la problemática planteada por los profesionales matriculados;

**EL CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Artículo 1º: Prorrogar, a partir del 15 de abril de 2022 y por el plazo de 12 meses, los vencimientos de los títulos y/o recertificaciones de las distintas especialidades.


Artículo 2º: Autorizar a los Colegios de Médicos de Distrito a confeccionar y entregar al solicitante, certificados provisorios a fin de que se cumplimente la presente Resolución.




**COLEGIO DE MEDICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO SUPERIOR**

Artículo 3º: Comunicar a los Colegios de Médicos de Distrito. Cumplido,
archivar.

RESOLUCION C.S. N° 1024
La Plata, 06 de Mayo de 2022


Dr. JORGE O. LUSARDI
Secretario General




Dr. RUBEN HORACIO TUCCI
Presidente